INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLUSA-CIN-480-2025
Periodo y/o No. de Pago	PERIODO DE 26 DICIEMBRE DE 2025 AL 28 FEBRERODE 2026 / PAGO 1
Nombre Del Contratista	INCOLTA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS
Nit:	800226261-9
Objeto Del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE LOS ELEMENTOS DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION
Fecha de Inicio	26 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	25 DE DICIEMBRE DE 2026
Póliza	BQ-100112022 -CUMPLIMIENTO BQ-100112022 -SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES BQ-100112022 -CALIDAD DE LOS SERVICIOS

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	31/12/2025	$126.582.000	Si
PRORROGA	31/12/2025	(1) mes	Si
SUSPENSIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
OTRO SI	31/12/2025	Cláusula 4 – Plazo Cláusula 5 – Valor Cláusula 6 – Apropiación presupuestal	Si

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

En el informe técnico No.2 de Interventoría en el anexo 4 se encuentran las actas de comité realizadas en el periodo. El presente periodo de facturación corresponde al 26 diciembre de 2025 al 28 febrero de 2026

.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Remitir al Fondo de Desarrollo Local de USAQUEN - FDLUSA el desglose de la oferta, según formato de matriz de cálculo de la Entidad.	Esta Interventoría remitió el desglosé de la oferta al FDLUSA

2. Presentar a la supervisión para su revisión y aprobación el Cronograma General del Proyecto el cual deberá incluir las actividades a desarrollar, el alcance estimado inicial de las metas físicas a diseñar en donde se evidencien los tramites y tiempos requeridos para su cumplimiento.	En el informe del mes de febrero se anexa el cronograma del proyecto.
3. El contratista, deberá presentar a la supervisión y obtener su aprobación en un término no mayor a TRES (03) DIAS después del perfeccionamiento y legalización del contrato, de las hojas de vida del recurso humano requerido contractualmente, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones.	Las hojas de vida requeridas en el Contrato fueron remitidas a la Entidad.
4. Una vez cumplido lo anterior se procederá a la firma del ACTA DE INICIO, la cual deberá realizarse dentro de los DIEZ (10) DIAS siguientes a la aprobación de la garantía del contrato. Cuando el contrato de interventoría sea celebrado con posterioridad al contrato de obra, los 10 dias para la suscripción del acta de inicio en el contrato de obra, deberán ajustarse a la suscripción del contrato de interventoría. La no presentación de dicha documentación en los	Se suscribió el Acta de inicio del proyecto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del presente contrato.	Se dio cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra, pagos parafiscales, seguimiento al contratista en las actividades que realiza.
2. Informar oportunamente al FDLUSA de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	En los comités de seguimiento al contrato se informa de las circunstancias de ejecución del contrato.
3. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.	En el periodo se han acatado los requerimientos de la supervisión y se ha dado respuesta a los mismos
4. Entregar informes con la periodicidad que solicite el supervisor acerca del avance y el estado Administrativo, Financiero, Contables, Legal, Técnico, Ambiental, Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo - SG-SST, Social, Tránsito, metas cumplidas,	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
de acuerdo con la naturaleza de los contratos.	
5. Constituir las garantías.	Se constituyeron las garantías del proyecto.
6. Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de los insumos, actividades, personal y, en general, de todos los servicios que ofreció en la propuesta.	Durante el periodo se ha mantenido los precios del contrato. Se solicito al contratista la presentación de los APU contractuales
7. Contratar y mantener al personal mínimo señalado en los pliegos de condiciones.	Presentación de hojas de vida del personal que labora en el contrato.
8. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo del contratista.	Se ha cumplido con las obligaciones contractuales, con las leyes, decretos y acuerdos establecidos en el contrato
9. Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y tener personal a cargo.	Durante la duración del contrato se ha cumplido con las obligaciones de pago de parafiscales
10. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los estudios previos, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución de este, es decir, toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar y en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.	Se ha realizado la revisión de los diseños presentados por el contratista y se ha emitido el concepto técnico respectivo.
11. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	En los comités de seguimiento al contrato se han definido los mecanismos de coordinación con otras empresas de servicios públicos.
12. Revisar, solicitar ajustes o aprobar y controlar la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista de obra cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	Se realiza seguimiento al cronograma de obra
13. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato de obra.	Se realiza seguimiento al MAO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
14. Verificar, para la suscripción del acta de iniciación del Contrato de Obra, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar a los contratistas de obra su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	Se verifico que estuvieran constituidas las garantías del contrato de obra
15. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por la Entidad en el contrato de obra y demás documentos contractuales.	Para este periodo se verifico el cumplimiento de las especificaciones de calidad de los materiales
16. Exigir a los contratistas la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	En este periodo no se ha requerido ese tramité
17. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sean pertinentes, previa justificación por parte del Contratista.	no se ha requerido ese trámite.
18. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato de obra con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento a dicho contrato.	En los comités de obra se informa sobre el avance del proyecto, En el informe semanal y mensual informe semanal
19. Suministrar a los contratistas de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deban utilizar en la ejecución de los contratos, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	El contratista cuenta con el anexo técnico del contrato
20. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	En este periodo se realizaron reuniones con empresa de servicios públicos EAAB
21. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc. cuando aplique contractualmente.	Revisión y validación del cronograma de obra
22. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	No se ha requerido este tramite
23. Requerir a los contratistas de obra para que	En este periodo se ha solicitado el cumplimiento de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
den cumplimiento a las obligaciones que no estén ejecutando de conformidad con lo previsto en los contratos.	las obligaciones sst
24. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por los contratistas, cumplan con las condiciones exigidas por el FONDO.	No se ha requerido este tramite
25. Elaborar, aprobar y firmar juntamente con los contratistas de obra todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo de los contratos, tales como: *Acta de iniciación de los contratos. *Actas de reuniones de la Interventoría. * Actas de terminación de los contratos (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). *Acta de suspensión de los contratos cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Acta de liquidación de los contratos (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo de los contratos.	Durante la ejecución del contrato se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales
26. Informar por escrito al FONDO, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de los Contratos Principales y asistir técnica, legal y financieramente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo	No se ha requerido este tramite
27. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos a los contratistas de obra para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos.	No se ha requerido este tramite
28. Programar y coordinar reuniones con los contratistas y con el FONDO para analizar el avance de los contratos.	Durante el periodo de este informe se programaron comités de obra para revisar el avance del proyecto.
29. Resolver toda consulta de obra que hagan los contratistas o darle el trámite ante el Supervisor del FONDO, haciendo seguimiento a la atención de esta.	No se ha requerido este trámite en este periodo
30. Controlar el avance de los contratos con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	Se realiza seguimiento semanal al cronograma de obra y mensualmente

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
USAQUÉN, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra.	
46. Prestar apoyo al Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades, cuando así lo soliciten.	No se ha requerido este tramite
47. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o sus representantes, según el plazo y la clase de contrato. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Supervisor del Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN o su delegado. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría.	Se realizan seguimientos al contrato semanalmente
48. Verificar que el Contratista adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente.	Se realiza seguimiento diario en obra evidenciando los materiales que llegan a la misma
49. Verificar que el Contratista cumpla con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.	Se realiza seguimiento semanal y mensual al cronograma de obra
50. Verificar que sean adoptadas por el contratista de obra las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	Se realiza seguimiento al manual ambiental y sst
51. Dar cumplimiento al Programa Anual Mensual de Caja (PAC), que se programe para el contratista e Interventoría.	Se realiza seguimiento al PAC
52. El Fondo rendirá la potestad de solicitar al oferente ganador que aporte el desglose y análisis de como determino su factor multiplicador (FM) para poder hacer el respectivo seguimiento fiscal, durante la ejecución del contrato de interventoría.	No se ha requerido este tramite
53. Y todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato de interventoría.	No se ha requerido este tramite

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 1.404.008.252
Valor Adición No. 1	$126.582.000
Valor Adición No. 2	No aplica
Valor Total	$1.530.590.252

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
0230117459920242639	Movilidad incluyente para todos	Inicial	1760	$ 1.213.478.081
0230117459920242651	Movilidad incluyente en Usaquén	Inicial	1760	$190.530.829
0230117459920242639	Movilidad incluyente para todos	Adición	1846	$ 89.346.933
0230117459920242651	Movilidad incluyente en Usaquén	Adición	1846	$ 37.235.067
Valor total de los CRP				$1.530.590.252

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				$ 0	$ 0	$ 0
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.404.008.252
2. Valor Adiciones:	$ 126.582.000
3. Valor Total:	$ 1.530.590.252
4. Valor Total Ejecutado:	$ 0
5. Saldo:	$ 1.530.590.252

Supervisor

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
C.C.No.1.020.781.134 de Bogotá
Alcalde Local de Usaquén

Apoyo a la supervisión

SANTIAGO MORA PINZÓN
C.C.No.1.070.917.500 de Cota
Apoyo a la supervisión